



**RESOLUCIÓN NO 0004.
(23 DE FEBRERO DE 2026)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 0001 DEL 16 DE ENERO DE 2026.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del Estatuto General, modificado parcialmente por el Acuerdo 0004 del 7 de noviembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagro la autonomía universitaria a través de la cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 desarrolla el principio de la Autonomía Universitaria, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba expedido mediante el Acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017, señala las funciones del Consejo Superior, descritas en el artículo 29 y establece el numeral 4) la siguiente función "Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución".

Que, el Estatuto Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó se encuentra regulado mediante el Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011 y su modificatorio Acuerdo 0010 del 02 de febrero de 2021.

Que, el artículo 11 del Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011, en su literal a), consagra que El Consejo Superior Universitario constituye la máxima autoridad de la organización electoral de la Universidad" así mismo señala el literal c) Que el Comité Electoral es un organismo de asesoría y apoyo del Consejo Superior Universitario.

Que, el Estatuto Electoral consagra que "las elecciones para escoger representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario serán convocadas mediante Acuerdo por este Organismo"

Que, el Consejo Superior expidió el Acuerdo No. 0001 del 16 de enero de 2026 "Mediante el cual se levanta la suspensión establecida en el Acuerdo 0012 del 07 de noviembre de 2025 y se deja en firme el Acuerdo 0019 del 11 de julio de 2024 mediante el cual se convocó a elecciones de representante docente al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba y se dictan otras disposiciones"

Que, el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, conforme a acta de reunión del 19 de febrero de 2026, remitió propuesta al Consejo Superior para la designación de jurados, claveros y escrutadores para el proceso de elección de representante

Vigilancia MinEducativa



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano- Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

✉ contactanos@utch.edu.co, notificacionesjuficiales@utch.edu.co

🌐 utch.edu.co

📍 Quibdó-Chocó (Colombia)



**RESOLUCIÓN NO 0004.
(23 DE FEBRERO DE 2026)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 0001 DEL 16 DE ENERO DE 2026.

de los docentes ante el Consejo Superior, los cuales fueron escogidos de manera aleatoria, garantizando la participación de hombres y mujeres.

Que, el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, realizará capacitación el día jueves 26 de febrero de 2026 para los jurados, claveros y escrutadores designados en el presente acto administrativos, con el fin de darles a conocer sus funciones y competencias dentro de dicho proceso

Que, el Consejo Superior Universitario como máxima autoridad de la organización electoral de la Universidad y de conformidad con los artículos 4, 5 y 6 del Acuerdo 0019 del 11 de julio de 2024 mediante el cual se autorizó, reglamentó y convocó la elección de representante de Docentes ante el Consejo Superior, establecen que previa propuesta del Comité Electoral, el Consejo Superior de la Universidad designará a los jurados, claveros y escrutadores del proceso electoral convocado mediante el Acuerdo citado.

Que, en sesión extraordinaria del 23 de febrero de 2026, el Consejo Superior determinó designar a los jurados, claveros y escrutadores conforme a los Acuerdos 0019 del 11 de julio de 2024 y 0001 del 16 de enero de 2026.

Que, en mérito de lo anterior:

Resuelve:

ARTICULO PRIMERO: Designar como jurados del proceso electoral para escoger el representante de los docentes a:

JURADOS SEDE QUIBDÓ DEL PROCESO ELECTORAL PARA ESCOGER AL REPRESENTANTE DE DOCENTES A:

Tomas Hurtado Machuca C.C: 1077434820 – Principal – Docente
Lilian Alicia Hoyos Bermudez C.C: 35899871– Suplente – Docente
Angelmiro Pino Robledo C.C: 11801078 – Principal – Administrativo.
Yuliana Andrea Halaby Amaya C.C: 1077462826 – Suplente – Administrativo.
Jhon Alex Córdoba Mosquera C.C: 1193150531 – Principal – Estudiante.
Jackson Andres Chala Espinosa C.C: 1078456807 Suplente – Estudiante

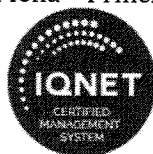
JURADOS SEDE ISTMINA DEL PROCESO ELECTORAL PARA ESCOGER AL REPRESENTANTE DE DOCENTES A:

Antonio Manuel Hinstroza Serna C.C: 11799137 – Principal – Docente
Karleen Evelyn Copete Murillo C.C: 1.053.786.093 – Suplente – Docente
Trinidad Córdoba Mena – Principal – Administrativo.

Vigilada MinEducatión



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano- Ciudadela Universitaria

Tel:(+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

✉ contactanos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

🌐 utch.edu.co

📍 Quibdó-Chocó (Colombia)



**RESOLUCIÓN NO 0004.
(23 DE FEBRERO DE 2026)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 0001 DEL 16 DE ENERO DE 2026.

Yurlenis Rodriguez Lozano C.C: 35895575– Suplente – Administrativo.
Santiago Mosquera Sanchez C.C: 1029780072 – Principal – Estudiante.
Yuleisy Mosquera Quinto C.C: 1079093112 - Suplente – Estudiante

ARTICULO SEGUNDO: Designar como escrutadores del proceso electoral para escoger al representante de los docentes a:

Soraya Valois Valencia – Cc. 53007405
Yeiner Andres Muñoz Valoyes – Cc. 1077475191
Otilio Moreno Ibarguen – Cc. 4.846.476

ARTICULO TERCERO: Designar como claveros del proceso electoral para escoger el representante de los docentes a:

Wilber Borja Palacios – Cc. 1.078.178.954
Harold Smith Moreno Maturana – Cc. 11.800.566
Leidy Jhohana Murillos Palacios – Cc. 1.077.468.370

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Adriana López Jamboos

ADRIANA MARIA LÓPEZ JAMBOOS
Presidente del Consejo Superior

Edwin Ethiel Aragón Lozano

EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario del Consejo Superior

Elaboró: Comité Electoral Cargo: Comité Electoral Fecha: 23/02/2026	Revisó: Consejo Superior Cargo: Consejo Superior Fecha: 23/02/2026	Aprobó: Consejo Superior Cargo: Consejo Superior Fecha: 23/02/2026
---	--	--